



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride fundacional de **CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, los habitantes del **CANTÓN CHONE** proyectan una labor solidaria y de alto contenido social para enfrentar la adversidad, luego del devastador movimiento telúrico suscitado el 16 de abril de 2016, fortaleciendo los valores ciudadanos con profunda convicción y espíritu de lucha;

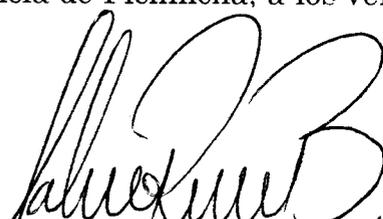
Que, la Asamblea Nacional reitera su apoyo y adhesión en este acuciante momento, y exterioriza el irrestricto reconocimiento a la población del **CANTÓN CHONE** por su singular empeño y capacidad de superación; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el permanente esfuerzo que despliega el pueblo del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para recordar el **DUCENTÉSIMO OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su fundación, evocación histórica que enaltece el compromiso y emprendimiento plasmados para aportar, con decisión y entrega, en la recuperación de las zonas afectadas por los embates de la naturaleza.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General